

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
A L C A L D I A

ANGOL, 21 JUL. 2014

DECRETO EXENTO N° 1450-3

VISTOS:

- a) Ley N° 20.713 de fecha 17 de diciembre de 2013 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2014.
- b) Sesión Ordinaria N° 03 de fecha 27 de noviembre de 2013 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol Depto. de Educación para el año 2014.
- c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- d) Ord. N° 1421 de fecha 07 de julio de 2014, de Director Depto. Educación Municipal, Sr. Juan García Salazar.
- e) Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

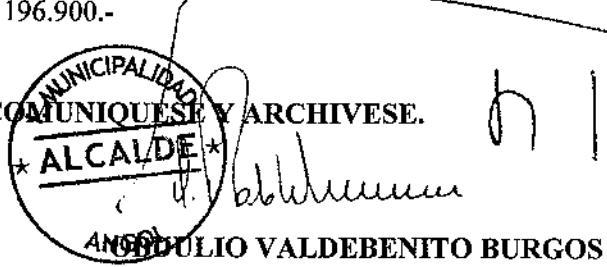
CONSIDERANDO:

La necesidad de participar en el Curso de Capacitación "Gestión de Abastecimiento Avanzado 2014", dictada por Integrados Capacitaciones, los días 24 y 25 de julio de 2014 en la ciudad de Temuco.

DECRETO:

1.- Adjudíquese y Apruébese como Trato Directo de acuerdo al Art. 10, N° 4 del Reglamento Ley N° 19.886 de Compras Públicas, a Integrados Capacitaciones, Rut. N° 76.332.761-2, el Curso de Capacitación "Gestión de Abastecimiento Avanzado 2014". Participante: Edith Erices Romero, Adquisiciones DSM.

2.- El gasto que irrogue el presente Decreto, será imputado a la cuenta 215-22-11-002.001.000, "Cursos de Capacitación", del Presupuesto Vigente del Depto. Salud Municipal, por el monto de \$ 196.900.-



DISTRIBUCION:

- Archivo Oficina de Partes.
- Finanzas DSM.
- Control Interno.
- Interesado.
- Of. Transparencia.